

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición ESPINAL, 12 DE FEBRERO DE 2024	Póliza 3764514-3	Documento 15560552
Intermediario MARGARITA MARIA ROBLEDO VELEZ	Código 18981	Oficina 028
		Referencia de Pago 01215560552

TOMADOR

NIT 8300013381	Razón Social y/o Nombres y Apellidos SUMIMAS S.A.S.	
Dirección KM 1-5 VIA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL SAN BERNARDO BODEGA 5	Ciudad COTA	Teléfono 8773399

GARANTIZADO

NIT 8300013381	Nombres y Apellidos SUMIMAS S.A.S.
-------------------	---------------------------------------

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8001659416	Nombres y Apellidos DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BUCARAMANGA - RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL SANTANDER
-------------------	---

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA			
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	20-OCT-2023	30-OCT-2024	127.932.140,30	32.596,00			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20-OCT-2023	30-OCT-2024	127.932.140,30	32.596,00			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20-OCT-2023	02-MAY-2027	63.966.070,15	16.298,00			
VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO	VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR			
Desde 20-OCT-2023	Hasta 02-MAY-2027	Días 1175	Desde 12-FEB-2024	Hasta 02-MAY-2027	\$81.490	\$15.483	\$96.973
VALOR A PAGAR EN LETRAS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L							

Documento de: MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Valor Asegurado Movimiento \$0	Prima Anual \$479.745	Total Valor Asegurado \$319.830.350,75
--	-----------------------------------	--------------------------	---

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

101 - NEGOCIOS ESTATALES

RAMO 012	PRODUCTO NDX	OFICINA 028	USUARIO CUM001	OPERACIÓN 07	MONEDA PESO COLOMBIANO	COASEGURO DIRECTO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
-------------	-----------------	----------------	-------------------	-----------------	---------------------------	----------------------	---------------------	--------------------------

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO 18981	NOMBRE DEL PRODUCTOR MARGARITA MARIA ROBLEDO VELEZ	COMPAÑÍA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CATEGORÍA INDEPENDIENTES	% PARTICIPACIÓN 100,00	PRIMA 81.490
-----------------	---	---	-----------------------------	---------------------------	-----------------

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Suministro/instalación Equipos
NRO. DE CONTRATO 117956.
POLIZA NUEVA
ADJUNTAMOS CONDICIONES GENERALES, SE GARANTIZA LA CALIDAD DE LOS BIENES, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DE LA ORDEN DE COMPRA N. 117956
OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO TODO EN UNO PARA DESPACHOS JUDICIALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL, CON EL FIN DE AVANZAR EN EL PROGRAMA DE MODERNIZACION Y/O RENOVACION TECNOLÓGICA PREVISTO PARA LA SECCIONAL.
ACUERDO MARCO DE TECNOLOGIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición ESPINAL, 12 DE FEBRERO DE 2024	Póliza 3764514-3	Documento 15560552	
Intermediario MARGARITA MARIA ROBLEDO VELEZ	Código 18981	Oficina 028	Referencia de Pago 01215560552

TOMADOR

NIT 8300013381	Razón Social y/o Nombres y Apellidos SUMIMAS S.A.S.	
Dirección KM 1-5 VIA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL SAN BERNARDO BODEGA 5	Ciudad COTA	Teléfono 8773399

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

SEGUN ACTA ID N. 381485 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023, SE ADICIONA AL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA LA SUMA DE \$426.370.012,81

SEGUN ACTA ID N. 388557 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2023, SE PRORROGA EL PLAZODE EJECUCION DE LA ORDEN HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2024.

SEGUN ACTA ID N.397684 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2024 , SE PRORROGA EL PAZODE EJECUCION DE LA ORDEN HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



RESOLUCION No. DESAJBUR23-2329
12 de febrero de 2024

“Por medio de la cual se Aprueba una actualización de la Póliza Única de Cumplimiento”

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga

En ejercicio de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que con ocasión de la suscripción de la modificación (prórroga N° 002) de la Orden de Compra No. 117956 de fecha 20 de octubre de 2023 celebrada entre la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga y la persona jurídica SUMIMAS S.A.S. identificada con N.I.T. 830001338, cuyo objeto consiste en la: *“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio todo en uno para despachos judiciales y oficinas administrativas de la Seccional, con el fin de avanzar en el programa de modernización y/o renovación tecnológica previsto para la Seccional”*, resulta necesario actualizar las vigencias de la Póliza No. 3764514-3 otorgada por la compañía SURAMERICANA S.A., a fin de asegurar en debida forma la ejecución del negocio jurídico.

Que en razón a lo anterior, la persona jurídica SUMIMAS S.A.S. allegó la Póliza No. 3764514-3 otorgada por la compañía SURAMERICANA S.A., actualizada, para garantizar los amparos requeridos por la Entidad.

Que es procedente aprobar la actualización de la póliza de garantía de la Orden de Compra No. No. 117956 de fecha 20 de octubre de 2023.

Por tanto, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la actualización de la Póliza No. 3764514-3 otorgada por la compañía SURAMERICANA S.A., que ampara el cumplimiento del contrato, la calidad de los bienes y el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales de la Orden de compra N° 117956 de fecha 20 de octubre de 2023, por encontrarse expedida conforme a los requerimientos de la Entidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bucaramanga – Santander, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

JESSICA TATIANA RUSSI PEÑA
Directora Ejecutiva Seccional de Administración
Judicial de Bucaramanga (E)

Aprobó: JTRP/DIR